SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Se comunica al público que la compañía anónima denominada **ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**; se constituyó por escritura pública, otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Francisco Ycaza Garcés, el 4 de agosto de 2009; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IMV.DJMV.G.09 0004863, el 18 AGO 2009

1. **DOMICILIO.-** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

2. **DURACIÓN.-** Cien (100) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

3. **CAPITAL.- AUTORIZADO: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCEINTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SUSCRITO: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

4. **OBJETO.-** La compañía tendrá como objeto social único: dedicarse a administrar fondos de inversión, administrar negocios fiduciarios, representar fondos internacionales de inversión, actuar como agente de manejo en procesos de titularización y en general realizar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que estén relacionados con las actividades propias de las administradoras de fondos y fideicomisos, y los que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.

5. **ADMINISTRACIÓN.-** Está a cargo del Directorio, Presidente Ejecutivo y del Gerente General. La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán individualmente el Presidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía.

Guayaquil, 18 AGO 2009

ECON. PABLO AGUILAR BASANTES
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

KDT/CAM.